

CIRCULAR 43 DE 2017

(marzo 9)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá,

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y COORDINADORES MISIONALES REGIONALES

ASUNTO: Proceso de Gestión de Instancias de Concertación y Competencias laborales - Lineamientos para la articulación institucional con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en el Marco del CONPES [3866](#) de 08 Agosto 2016

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el trabajo conjunto realizado con la Presidencia de la República, la Dirección de Planeación Nacional (DNP), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Trabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en la construcción del documento CONPES [3866](#) de 2016, que define la Política Nacional de Desarrollo Productivo, el papel de la normalización de las competencias laborales, adopta un papel preponderante y prioritario, con el fin de reducir las brechas de capital humano existentes en el país.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está fortaleciendo la conformación de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), como una de las estrategias a través de las cuales se podrá obtener información de los requerimientos del sector productivo en términos de formación, normalización y certificación de competencias laborales, la cual deberá ser canalizada a través de las 85 Mesas Sectoriales que lidera el SENA a nivel nacional, contribuyendo a la pertinencia de los servicios institucionales.

Con el fin de asegurar la participación activa del SENA en estas comisiones y facilitar el cumplimiento de lo establecido en la mencionada política pública, de manera atenta solicitamos la colaboración de los Directores Regionales para suministrar los datos del funcionario, que será el enlace y delegado de su Regional por parte del SENA a las convocatorias a reunión y/o mesas de trabajo que estipule la CRC respectiva.

Agradecemos diligenciar la siguiente información y remitirla a Ayda Martínez, coordinadora del Grupo de Gestión de Competencias Laborales, al correo [almartinez@sena.edu.co](mailto:almartinez@sena.edu.co), antes del 17 de marzo de 2017, con el fin de establecer contacto directo con el delegado y realizar una inducción sobre la articulación a realizar.

Regional	Apellidos	Nombres	Correo electrónico	Teléfono fijo y extensión	Teléfono celular

Para mayor información los invitamos a consultar el siguiente link:

<http://www.colombiacompetitiva.gov.co/sneci/Paginas/Comisiones-Regionales-de-Competitividad.aspx>.

Recalcamos la relevancia de este espacio e instancia en las Regiones para el SENA, por lo que solicitamos que la persona asignada sea de primer nivel en la región, con poder de representación y conocimiento integral de los procesos institucionales.

De antemano agradecemos la atención y en caso de requerir mayor información con gusto la brindaremos.

Cordialmente,

JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA

Director Sistema Nacional de Formación para el Trabajo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

